



OFORD.: N°2578

Antecedentes.: Su presentación ingresada a esta Superintendencia con fecha 29 de diciembre de 2015.

Materia.: Informa.

SGD.: N°2016010012775

Santiago, 29 de Enero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

DEPORTES NAUTICOS Y TURISMO PAPUDO SOCIEDAD ANONIMA

IRARRAZAVAL 0201 - Ciudad: PAPUDO - Reg. De Valparaíso

En atención a su presentación del Antecedente, por medio de la cual da respuesta a las observaciones formuladas por este Servicio al acta de junta extraordinaria de accionistas celebrada por esa sociedad con fecha 2 de mayo de 2015 mediante Oficio N°19.243 de 3 de septiembre de 2015, cumpla con manifestar a usted lo siguiente:

1. Respecto del cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, se reitera lo señalado por esta Superintendencia en Oficio N°19.243 de 2015, en atención a que el acta remitida no señala la forma en que se votaron los acuerdos sometidos a consideración de la junta. Al respecto, se hace presente que la referencia a la aprobación por unanimidad de cada una de las materias, da cuenta del hecho que no han existido discrepancias entre quienes manifiestan su voto, pero no de la forma en que los accionistas han ejercido esa manifestación de voluntad.

En virtud de lo señalado, este Servicio le instruye en orden a adoptar las medidas necesarias a objeto que la situación descrita no se repita en lo sucesivo y considerarla en las juntas de accionistas que efectúe la sociedad en el futuro.

2. En relación con la observación referida a la notificación por medio de correo electrónico a los accionistas de la sociedad, se reitera lo señalado en Oficio N°19.243 de 2015 de esta Superintendencia, especialmente en cuanto a lo establecido por el artículo 8 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011 Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en orden a que únicamente en forma complementaria, los estatutos podrán incorporar otros medios de comunicación y, por tanto, no sería factible notificar una citación a junta de accionistas solamente por correo electrónico.

En consecuencia, y atendido a lo expuesto precedentemente, se instruye a la sociedad de su gerencia, subsanar conforme a derecho la observación reiterada en el número 2 precedente. Para ello, la sociedad deberá citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse, a más tardar, a continuación de la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2016.

En su respuesta, deberá hacer expresa referencia al número y fecha del presente oficio.

JAG MVV DHZ wf-510199

Saluda atentamente a Usted.



HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20162578564580maDxhnBPcZgJSxiFHbZFiUpegoTTu